



**A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia**

**Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent**

**Asunto: Dotación de papel secamanos a todos los aseos de trabajadores del CP Valencia**

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE**:

Numerosos documentos técnicos y recomendaciones señalan que el lavado de manos es uno de los métodos más efectivos para evitar el contagio y la transmisión del coronavirus, también en el ámbito laboral.

Así, hay recomendaciones en ese sentido de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad y en las Normas de actuación para empleados públicos penitenciarios.

Sin embargo, **con el lavado no es suficiente, es necesario complementarlo con un secado adecuado y efectivo de las mismas como parte integral de la higiene de las manos.**

Para ello, **todas las publicaciones científicas señalan que las toallas de tela deben ser completamente descartadas**, especialmente si son utilizadas por varias personas.

Esos mismos documentos señalan que las toallas de papel *“son un método rápido y efectivo de eliminar la humedad residual que puede facilitar la transmisión de microorganismos.”*

En numerosos aseos de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Valencia (especialmente en el interior del centro) solamente se dispone de toallas de tela, no disponiendo de papel para secarse las manos.

Dada la turnicidad de esos puestos de trabajo, y la frecuencia con que se cambian esas toallas, son utilizadas por un número importante de trabajadores, lo cual parece totalmente contrario a asegurar una prevención adecuada.



Por todo ello, este Delegado **SOLICITA**:

**1/ Se dote a todos los aseos de trabajadores del Centro Penitenciario de Valencia de papel secamanos** para contribuir a una reducción del riesgo de contagio y transmisión del coronavirus. Todo ello en cumplimiento del deber de protección a sus trabajadores que le viene asignado a la Administración penitenciaria.

Todo ello en Picassent, a 26 de noviembre de 2020.

Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Delegado Prevención IIPP en Valencia

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200119982567  
Fecha y hora de presentación: 26/11/2020 09:57:43  
Fecha y hora de registro: 26/11/2020 09:57:43  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia  
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Dotación de papel secamanos a todos los aseos de trabajadores del CP Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente EXPONE:

Numerosos documentos técnicos y recomendaciones señalan que el lavado de manos es uno de los métodos más efectivos para evitar el contagio y la transmisión del coronavirus, también en el ámbito laboral.

Así, hay recomendaciones en ese sentido de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad y en las Normas de actuación para empleados públicos penitenciarios.

Sin embargo, con el lavado no es suficiente, es necesario complementarlo con un secado adecuado y efectivo de las mismas como parte integral de la higiene de las manos.

Para ello, todas las publicaciones científicas señalan que las toallas de tela deben ser completamente descartadas, especialmente si son utilizadas por varias personas.

Esos mismos documentos señalan que las toallas de papel "son un método rápido y efectivo de eliminar la humedad residual que puede facilitar la transmisión de microorganismos."

En numerosos aseos de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Valencia (especialmente en el interior del centro) solamente se dispone de toallas de tela, no disponiendo de papel para secarse las manos.

Dada la turnicidad de esos puestos de trabajo, y la frecuencia con que se cambian esas toallas, son utilizadas por un número importante de trabajadores, lo cual parece totalmente contrario a asegurar una prevención adecuada.

Solicita: Por todo ello, este Delegado SOLICITA:

1/ Se dote a todos los aseos de trabajadores del Centro Penitenciario de Valencia de papel secamanos para

contribuir a una reducción del riesgo de contagio y transmisión del coronavirus. Todo ello en cumplimiento del deber de protección a sus trabajadores que le viene asignado a la Administración penitenciaria.

Documentos anexados:

Dotacion papel secamanos - Dotacion papel secamanos.pdf (Huella digital: 0341e08cee3bd42331ea48204a9a6b2c051efaa3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro